

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

002280

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 19 OCT 2023

VISTOS:

A.- Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2023.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

C.- La solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, mediante Memorando N° 156 de fecha 13 de octubre del año 2023, para proceder a realizar el llamado a licitación pública, para la **REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL**.

D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la **REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL**, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de realizar la **REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL**.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “**REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL**”.

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para la “**REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL**”.



JENN/AUM/CRL/RDI/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal